



Trujillo, 31 de Marzo de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2025-GRLL-GOB

VISTO:

El Informe N.º 0087-2025-GRLL-GGR/GRP de la Gerencia Regional de Presupuesto, relacionado a la incorporación de mayores fondos vía Crédito Suplementario, correspondiente a los recursos provenientes de los Saldos de Balance del Año Fiscal 2024, de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (Seguro Integral de Salud - SIS) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 32185, se aprobó el Presupuesto de Gastos del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0701-2024-GRLL/GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2025;

Que, el inciso 3) del numeral 50.1 del artículo 50º del Decreto Legislativo N.º 1440, establece que los recursos financieros, distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, cuando se determine su cuantía, y mantiene la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, de acuerdo a las ACTAS DE CONCILIACION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 y a lo registrado como Recaudación de Ingresos en sus estados presupuestarios del presente ejercicio fiscal, verificándose en el Reporte de Recaudación de Ingresos por parte de las unidades ejecutoras, que acredita que los montos de los Créditos Suplementarios solicitados, están dentro de la cobertura de los recursos de los Saldos de Balance determinados al cierre de la ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2024, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (correspondiente al Seguro Integral de Salud - SIS); por consiguiente, es procedente autorizar el crédito suplementario hasta por la suma de S/ 3 899 552 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), en el Presupuesto del Año Fiscal 2025 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50º del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los





contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes;

Que, asimismo, en el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo N.º 1440, dispone que los mencionados límites máximos de incorporación son establecidos para las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales y los Gobiernos Locales, según corresponda mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, el cual se debe publicar hasta el 31 de enero de cada año Fiscal;

Que, en el literal b) del artículo 2 del Decreto Supremo N.º 006-2025-EF, se aprueba el Anexo N.º II "LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES", hasta por la suma de S/ 212 496 051,00; determinándose para el Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de la Libertad, la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 25 169 448,00), aplicables a las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios (RO-00) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC-19), para el financiamiento del gasto corriente;

Que, en concordancia al límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar el gasto corriente en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de La Libertad, que indica el Anexo N.º II, aprobado en el literal b) del artículo 2 del Decreto Supremo N.º 006-2025-EF, la Gerencia Regional de Presupuesto, ha realizado la distribución porcentual de los recursos para el Gasto Corriente a ser incorporado por las unidades Ejecutoras del Gobierno Regional; en tal sentido, es procedente la incorporación del saldo de balance al Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, asimismo indicar que esta incorporación, para efectos de aplicación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos, no se considera conforme se determina en el literal **d)** del artículo **3** (La incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de los saldos de balance del Seguro Integral de Salud - SIS) del **Decreto Supremo N.º 006-2025-EF**;

Que, de acuerdo a la documentación tramitada por las unidades ejecutoras del sector salud, que sustentan la solicitud de incorporación del crédito suplementario a través del Sistema de Gestión Documental (SGD), se indica;

Que, el Gerente Regional de Salud, de la Unidad Ejecutora 400 Salud La Libertad, con Oficio N.º 000970-2025-GRLL-GGR-GRS, solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 8 894,00);

Que, la Directora General, de la Unidad Ejecutora 401 Instituto Regional de Oftalmología, con Oficio N.º 174-2025-GRLL-GGR/GRS-IRO.JSU-





D.G., solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 165 959,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 403 Salud Trujillo Sur Oeste, con Oficio N.º 225-2025-GRLL-HBT-DG/OEPE., solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 169 692,00);

Que, la Directora Ejecutiva, de la Unidad Ejecutora 404 Salud Chepén, con Oficio N.º 348-2025-GRLL-GGR-GRSS-RED SALUD CHEPEN, solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES (S/ 9 225,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 405 Salud Pacasmayo, con Oficio N.º 083-2025-GR.LL-GGR-GS-RIS PMYO/D.E., solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 48 749,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 406 Salud Sánchez Carrión, con Oficio N.º 000018-2025-GRLL-GGR-GRS-RSC, solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/ 98 821,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 408 Salud Otuzco, con Oficio N.º 325-2025-GRLL-GGR-GRS-RIS OTUZCO-D.E., solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 153 604,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo Este, con Oficio N.º 706-2025-GRLL-GGR/GRS-UTES 6 T.E-D/ODI, solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 119 262,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 410 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, con Oficio N.º 000394-2025-GRLL-





GGR-GRS-IREN, solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 2 802 055,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú, con Oficio N.º 000190-2025-GRLL-GGR-GRS-RSV, solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 4 199,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 413 Salud Ascope, con Oficio N.º 000112-2025-GRLL-GGR-GRS-RSA, solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 11 153,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 414 Salud Gran Chimú, con Oficio N.º 000232-2025-GRLL-GGR-GRS-RSGCH, solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 8 253,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 415 Salud Pataz, con Oficio N.º 000158-2025-GRLL-GGR-GRS-RSPAT, solicita y propone en su documentación, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 299 686,00);

En armonía a lo establecido en el punto 1 del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N.º 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a lo establecido en el literal iii) del numeral 25.1 del artículo 25°, en concordancia con el artículo 2º que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2024, de la Directiva N.º 0001-2024-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0009-2024-EF/50.01, modificada mediante Resolución Directoral N.º 0001-2025-EF/50.01;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto;

En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con los vistos de la Gerencia





Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZÁSE, la incorporación de mayores fondos públicos vía CREDITO SUPLEMENTARIO, en el Presupuesto Institucional Aprobado para el año Fiscal 2025 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, hasta por la suma de S/ 3 899 552 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO : **I INGRESOS** **3,899,552**
 FUENTE DE FINANCIAM. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - (Transferencias)
 TIPO DE RECURSO : 18 Seguro Integral de Salud
 ENTIDAD DE ORIGEN : 11135 Seguro Integral de Salud

CODIGO	DE N O M I N A C I O N	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3,899,552
1.9	SALDOS DE BALANCE	3,899,552
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3,899,552
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	3,899,552
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3,899,552
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	3,899,552
TOTAL =====> S/.		3,899,552

TITULO : **II EGRESOS** **3,899,552**
 SECCIÓN : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 FUENTE DE FINANCIAM. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - (Transferencias)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD		
FUNCION		
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		3,899,552
U.E 400. SALUD LA LIBERTAD		8,894
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		964
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		964
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		964
5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGE		964
20 SALUD		964
5 GASTOS CORRIENTES		964
2.3 BIENES Y SERVICIOS		964
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		7,930
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		7,930
3.999999 SIN PRODUCTO		7,930
5.000850 GESTION OPERATIVA		3,060
20 SALUD		3,060
5 GASTOS CORRIENTES		900
2.3 BIENES Y SERVICIOS		900
6 GASTOS DE CAPITAL		2,160
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,160
5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y		4,870
20 SALUD		4,870
5 GASTOS CORRIENTES		4,870
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,870





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD			
FUNCION			
U.E 401. INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA			165,959
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			165,959
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			165,959
3.999999 SIN PRODUCTO			165,959
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS			12,940
20 SALUD			12,940
5 GASTOS CORRIENTES			12,940
2.3 BIENES Y SERVICIOS			12,940
5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y			153,019
20 SALUD			153,019
5 GASTOS CORRIENTES			153,019
2.3 BIENES Y SERVICIOS			153,019
U.E 403. SALUD TRUJILLO SUR OESTE			169,692
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			10,262
0024 PREVENION Y CONTROL DEL CANCER			10,262
3.000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIE			10,262
5.006012 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO			10,262
20 SALUD			10,262
5 GASTOS CORRIENTES			10,262
2.3 BIENES Y SERVICIOS			10,262
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			159,430
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			159,430
3.999999 SIN PRODUCTO			159,430
5.000850 GESTION OPERATIVA			22,400
20 SALUD			22,400
5 GASTOS CORRIENTES			21,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS			21,900
6 GASTOS DE CAPITAL			500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			500
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS			87,902
20 SALUD			87,902
5 GASTOS CORRIENTES			87,902
2.3 BIENES Y SERVICIOS			87,902
5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y			49,128
20 SALUD			49,128
5 GASTOS CORRIENTES			49,128
2.3 BIENES Y SERVICIOS			49,128
U.E 404. SALUD CHEPEN			9,225
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			1,688
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			1,688
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL			1,688
5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGE			1,688
20 SALUD			1,688
5 GASTOS CORRIENTES			1,688
2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,688
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			7,537
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			7,537
3.999999 SIN PRODUCTO			7,537
5.000850 GESTION OPERATIVA			449
20 SALUD			449
5 GASTOS CORRIENTES			449
2.3 BIENES Y SERVICIOS			449





CATEGORIA PRESUPUESTAL			TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO		
PRODUCTO / PROYECTO	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO		
ACTIVIDAD			
FUNCION			
5.001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		6,459
20	SALUD		6,459
5	GASTOS CORRIENTES		6,459
2.3	BIENES Y SERVICIOS		6,459
5.001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		323
20	SALUD		323
5	GASTOS CORRIENTES		323
2.3	BIENES Y SERVICIOS		323
5.001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS		306
20	SALUD		306
5	GASTOS CORRIENTES		306
2.3	BIENES Y SERVICIOS		306
U.E 405. SALUD PACASMAYO			48,749
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			8,386
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		8,386
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		8,386
5.006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIAS		8,386
20	SALUD		8,386
5	GASTOS CORRIENTES		8,386
2.3	BIENES Y SERVICIOS		8,386
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			40,363
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		40,363
3.999999	SIN PRODUCTO		40,363
5.000850	GESTION OPERATIVA		21,348
20	SALUD		21,348
5	GASTOS CORRIENTES		21,348
2.3	BIENES Y SERVICIOS		21,348
5.001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		17,240
20	SALUD		17,240
5	GASTOS CORRIENTES		17,240
2.3	BIENES Y SERVICIOS		17,240
5.001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS		1,775
20	SALUD		1,775
5	GASTOS CORRIENTES		1,775
2.3	BIENES Y SERVICIOS		1,775
U.E 406. SALUD SANCHEZ CARRION			98,821
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			98,821
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		98,821
3.999999	SIN PRODUCTO		98,821
5.001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		10,445
20	SALUD		10,445
5	GASTOS CORRIENTES		10,445
2.3	BIENES Y SERVICIOS		10,445
5.001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS		88,376
20	SALUD		88,376
5	GASTOS CORRIENTES		88,376
2.3	BIENES Y SERVICIOS		88,376





CATEGORIA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD		
FUNCION		
U.E 408. SALUD OTUZCO		153,604
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		93,603
0002 SALUD MATERNO NEONATAL		2,144
3.000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EME		2,144
5.000058 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZ		2,144
20 SALUD		2,144
5 GASTOS CORRIENTES		2,144
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,144
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		86,332
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		86,332
5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGE		86,332
20 SALUD		86,332
5 GASTOS CORRIENTES		86,332
2.3 BIENES Y SERVICIOS		86,332
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		5,127
3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		5,127
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED CO		5,127
20 SALUD		5,127
5 GASTOS CORRIENTES		5,127
2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,127
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		60,001
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		60,001
3.999999 SIN PRODUCTO		60,001
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD		10,637
20 SALUD		10,637
5 GASTOS CORRIENTES		10,637
2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,637
5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		3,233
20 SALUD		3,233
5 GASTOS CORRIENTES		3,233
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,233
5.001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		8,648
20 SALUD		8,648
5 GASTOS CORRIENTES		8,648
2.3 BIENES Y SERVICIOS		8,648
5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		30,326
20 SALUD		30,326
5 GASTOS CORRIENTES		30,326
2.3 BIENES Y SERVICIOS		30,326
5.001569 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y		5,333
20 SALUD		5,333
5 GASTOS CORRIENTES		5,333
2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,333
5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y		1,824
20 SALUD		1,824
5 GASTOS CORRIENTES		1,824
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,824





CATEGORIA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD		
FUNCION		
U.E 409. SALUD TRUJILLO ESTE		119,262
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		119,262
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		119,262
3.999999 SIN PRODUCTO		119,262
5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y		119,262
20 SALUD		119,262
5 GASTOS CORRIENTES		119,262
2.3 BIENES Y SERVICIOS		119,262
U.E 410. INST. REG.ENFERMEDADES NEOPLASICAS "LUIS PINILLOS GANOZA"		2,802,055
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		2,123,689
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		95
3.000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL		95
5.000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIP		95
20 SALUD		95
5 GASTOS CORRIENTES		45
2.3 BIENES Y SERVICIOS		45
6 GASTOS DE CAPITAL		50
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		50
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		2,119,149
3.000365 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIE		571,041
5.006012 DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO		82,094
20 SALUD		82,094
5 GASTOS CORRIENTES		72,846
2.3 BIENES Y SERVICIOS		72,846
6 GASTOS DE CAPITAL		9,248
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9,248
5.006013 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO		488,947
20 SALUD		488,947
5 GASTOS CORRIENTES		446,368
2.3 BIENES Y SERVICIOS		446,368
6 GASTOS DE CAPITAL		42,579
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		42,579
3.000366 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		693,671
5.006014 DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA		94,941
20 SALUD		94,941
5 GASTOS CORRIENTES		94,081
2.3 BIENES Y SERVICIOS		94,081
6 GASTOS DE CAPITAL		860
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		860
5.006015 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA		598,730
20 SALUD		598,730
5 GASTOS CORRIENTES		573,724
2.3 BIENES Y SERVICIOS		573,724
6 GASTOS DE CAPITAL		25,006
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		25,006
3.000367 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		259,993
5.006016 DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO		25,524
20 SALUD		25,524
5 GASTOS CORRIENTES		21,288
2.3 BIENES Y SERVICIOS		21,288
6 GASTOS DE CAPITAL		4,236
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4,236





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION		
5.006017	TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO		234,469
	20 SALUD		234,469
	5 GASTOS CORRIENTES		231,785
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		231,785
	6 GASTOS DE CAPITAL		2,684
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,684
3.000368	ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TR		207,830
5.006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO		4,025
	20 SALUD		4,025
	5 GASTOS CORRIENTES		4,025
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,025
5.006019	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA		203,805
	20 SALUD		203,805
	5 GASTOS CORRIENTES		203,058
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		203,058
	6 GASTOS DE CAPITAL		747
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		747
3.000369	ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE		11,071
5.006020	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON		2,332
	20 SALUD		2,332
	5 GASTOS CORRIENTES		2,332
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,332
5.006021	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON		8,739
	20 SALUD		8,739
	5 GASTOS CORRIENTES		8,739
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		8,739
3.000370	ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, EST		232,730
5.006022	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO		14,751
	20 SALUD		14,751
	5 GASTOS CORRIENTES		6,080
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		6,080
	6 GASTOS DE CAPITAL		8,671
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,671
5.006023	TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO		217,979
	20 SALUD		217,979
	5 GASTOS CORRIENTES		209,195
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		209,195
	6 GASTOS DE CAPITAL		8,784
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,784
3.000371	ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE		1,439
5.006024	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO		382
	20 SALUD		382
	5 GASTOS CORRIENTES		382
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		382
5.006025	TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO		1,057
	20 SALUD		1,057
	5 GASTOS CORRIENTES		1,057
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,057





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD	FUNCION		
3.000372	ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		3,999
5.006026	DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA		23
20	SALUD		23
5	GASTOS CORRIENTES		23
2.3	BIENES Y SERVICIOS		23
5.006027	TRATAMIENTO DE LEUCEMIA		3,976
20	SALUD		3,976
5	GASTOS CORRIENTES		3,976
2.3	BIENES Y SERVICIOS		3,976
3.000373	ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		87,099
5.006028	DIAGNOSTICO DE LINFOMA		23,940
20	SALUD		23,940
5	GASTOS CORRIENTES		13,886
2.3	BIENES Y SERVICIOS		13,886
6	GASTOS DE CAPITAL		10,054
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,054
5.006029	TRATAMIENTO DE LINFOMA		63,159
20	SALUD		63,159
5	GASTOS CORRIENTES		61,880
2.3	BIENES Y SERVICIOS		61,880
6	GASTOS DE CAPITAL		1,279
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,279
3.000374	ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		23,524
5.006031	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA		23,524
20	SALUD		23,524
5	GASTOS CORRIENTES		23,524
2.3	BIENES Y SERVICIOS		23,524
3.000819	PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS		26,752
5.006032	ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO		26,752
20	SALUD		26,752
5	GASTOS CORRIENTES		26,752
2.3	BIENES Y SERVICIOS		26,752
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		4,445
3.000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD		3,771
5.005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA		2,657
20	SALUD		2,657
5	GASTOS CORRIENTES		2,657
2.3	BIENES Y SERVICIOS		2,657
5.005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS		1,114
20	SALUD		1,114
5	GASTOS CORRIENTES		1,114
2.3	BIENES Y SERVICIOS		1,114
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		674
5.006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA		674
20	SALUD		674
5	GASTOS CORRIENTES		41
2.3	BIENES Y SERVICIOS		41
6	GASTOS DE CAPITAL		633
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		633





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL			
PRODUCTO / PROYECTO			
ACTIVIDAD			
	FUNCION		
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			678,366
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		678,366
3.999999	SIN PRODUCTO		678,366
5.000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO		32,047
	20 SALUD		32,047
	5 GASTOS CORRIENTES		29,601
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		29,601
	6 GASTOS DE CAPITAL		2,446
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,446
5.000514	ATENCION INTEGRAL DE SALUD		662
	20 SALUD		662
	5 GASTOS CORRIENTES		662
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		662
5.000850	GESTION OPERATIVA		183,324
	20 SALUD		183,324
	5 GASTOS CORRIENTES		183,324
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		183,324
5.001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		99,055
	20 SALUD		99,055
	5 GASTOS CORRIENTES		71,803
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		71,803
	6 GASTOS DE CAPITAL		27,252
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		27,252
5.001195	SERVICIOS GENERALES		262
	20 SALUD		262
	5 GASTOS CORRIENTES		262
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		262
5.001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO		52
	20 SALUD		52
	5 GASTOS CORRIENTES		52
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		52
5.001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		44,433
	20 SALUD		44,433
	5 GASTOS CORRIENTES		44,433
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		44,433
5.001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		60
	20 SALUD		60
	5 GASTOS CORRIENTES		60
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		60
5.001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION		21,670
	20 SALUD		21,670
	5 GASTOS CORRIENTES		4,810
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,810
	6 GASTOS DE CAPITAL		16,860
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16,860
5.001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS		198,401
	20 SALUD		198,401
	5 GASTOS CORRIENTES		191,254
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		191,254
	6 GASTOS DE CAPITAL		7,147
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7,147





CATEGORIA PRESUPUESTAL		TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
ACTIVIDAD		
FUNCION		
5.001569	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y	95,403
20	SALUD	95,403
5	GASTOS CORRIENTES	84,635
2.3	BIENES Y SERVICIOS	84,635
6	GASTOS DE CAPITAL	10,768
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,768
5.001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y	1,515
20	SALUD	1,515
5	GASTOS CORRIENTES	1,515
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,515
5.006372	HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	1,482
20	SALUD	1,482
5	GASTOS CORRIENTES	1,482
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,482
U.E 412. SALUD VIRU		4,199
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		436
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	436
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	436
5.006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGE	436
20	SALUD	436
5	GASTOS CORRIENTES	436
2.3	BIENES Y SERVICIOS	436
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		3,763
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,763
3.999999	SIN PRODUCTO	3,763
5.000850	GESTION OPERATIVA	3,643
20	SALUD	3,643
5	GASTOS CORRIENTES	3,643
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,643
5.001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	4
20	SALUD	4
5	GASTOS CORRIENTES	4
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4
5.001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y	116
20	SALUD	116
5	GASTOS CORRIENTES	116
2.3	BIENES Y SERVICIOS	116
U.E 413. SALUD ASCOPE		11,153
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		7,383
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	7,383
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	7,383
5.006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGE	7,383
20	SALUD	7,383
5	GASTOS CORRIENTES	7,383
2.3	BIENES Y SERVICIOS	7,383
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		3,770
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,770
3.999999	SIN PRODUCTO	3,770
5.000850	GESTION OPERATIVA	3,770
20	SALUD	3,770
5	GASTOS CORRIENTES	3,770
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,770





CATEGORIA PRESUPUESTAL			TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	CATEGORIA DEL GASTO	
	ACTIVIDAD	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
	FUNCION		
U.E 414. SALUD GRAN CHIMU			8,253
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			5,585
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			5,585
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL			5,585
5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL			5,585
20 SALUD			5,585
5 GASTOS CORRIENTES			5,585
2.3 BIENES Y SERVICIOS			5,585
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			2,668
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			2,668
3.999999 SIN PRODUCTO			2,668
5.000850 GESTION OPERATIVA			1,300
20 SALUD			1,300
5 GASTOS CORRIENTES			1,300
2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,300
5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES			1,368
20 SALUD			1,368
5 GASTOS CORRIENTES			1,368
2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,368
U.E 415. SALUD PATAZ			299,686
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			9,080
0002 SALUD MATERNO NEONATAL			1,002
3.033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL			1,002
5.000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL			1,002
20 SALUD			1,002
5 GASTOS CORRIENTES			1,002
2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,002
0016 TBC-VIH/SIDA			8,000
3.000001 ACCIONES COMUNES			8,000
5.004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA			8,000
20 SALUD			8,000
5 GASTOS CORRIENTES			8,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS			8,000
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS			14
3.043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS			14
5.000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS			14
20 SALUD			14
5 GASTOS CORRIENTES			14
2.3 BIENES Y SERVICIOS			14
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			14
3.043997 TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS			14
5.000103 EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR METALES PESADOS			14
20 SALUD			14
5 GASTOS CORRIENTES			14
2.3 BIENES Y SERVICIOS			14
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS			8
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL			8
5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL			8
20 SALUD			8
5 GASTOS CORRIENTES			8
2.3 BIENES Y SERVICIOS			8





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL			
PRODUCTO / PROYECTO			
ACTIVIDAD FUNCION			
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		42
3.000001	ACCIONES COMUNES		4
5.004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROG		4
20	SALUD		4
5	GASTOS CORRIENTES		4
2.3	BIENES Y SERVICIOS		4
3.033254	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA		38
5.000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS		38
20	SALUD		38
5	GASTOS CORRIENTES		38
2.3	BIENES Y SERVICIOS		38
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			290,606
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		290,606
3.999999	SIN PRODUCTO		290,606
5.000850	GESTION OPERATIVA		1,000
20	SALUD		1,000
5	GASTOS CORRIENTES		1,000
2.3	BIENES Y SERVICIOS		1,000
5.001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		278,400
20	SALUD		278,400
5	GASTOS CORRIENTES		278,400
2.3	BIENES Y SERVICIOS		278,400
5.001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		10,606
20	SALUD		10,606
5	GASTOS CORRIENTES		10,606
2.3	BIENES Y SERVICIOS		10,606
5.001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS		68
20	SALUD		68
5	GASTOS CORRIENTES		68
2.3	BIENES Y SERVICIOS		68
5.001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y		532
20	SALUD		532
5	GASTOS CORRIENTES		372
2.3	BIENES Y SERVICIOS		372
6	GASTOS DE CAPITAL		160
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		160
RESUMEN			
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			3,899,552
GASTO CORRIENTE			3,717,428
2.3. Bienes y Servicios			3,717,428
GASTO DE CAPITAL			182,124
2.6. Adquisición de Activos No Financieros			182,124
TOTAL PLIEGO =====> S/			3,899,552

ARTICULO SEGUNDO. - Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por el crédito suplementario autorizado.

ARTICULO TERCERO. - Transcríbase, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de





Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras de Salud y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

Regístrese y Comuníquese

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

